

Comunicaciones masivas de la SUNAT sobre rentas de fuente extranjera

En el contexto del intercambio de información entre Perú y diversas jurisdicciones extranjeras (como Islas Caimán, Panamá, Bahamas y Luxemburgo), la SUNAT ha iniciado con el envío de notificaciones masivas a personas naturales señalando posibles inconsistencias en sus declaraciones juradas. Estas comunicaciones aluden a supuestas omisiones de ingresos provenientes de rentas de fuente extranjera.

Recomendaciones:

- **Revisión Inmediata de Notificaciones:** Si recibe una comunicación de SUNAT, revise detalladamente los ingresos señalados y contraste con sus declaraciones y documentación sustentatoria.
- **Defensa de Derechos:** En caso de discrepancias, presente los descargos correspondientes, asegurándose de adjuntar la evidencia que respalde sus declaraciones.

Para cualquier consulta respecto de esta información, comunicarse con nosotros al siguiente correo electrónico: natallyaspinwall@esola.com.pe



Michael Morales
Socio